



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
Nº Expediente	P.O.49.21
Título del expediente	Suministro e instalación de pantalanés flotantes de hormigón para la zona pesquera del puerto de Maó.
Tipo de procedimiento	Abierto simplificado
Tipo de contrato	Obras
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA	174.170,87 €
Presupuesto base de licitación con IVA	210.746,75 €
Valor estimado del contrato	174.170,87 €
Importe adjudicado sin IVA	167.498,00 €
Importe adjudicado con IVA	202.672,58 €
Plazo de ejecución	treinta (30) días
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 2 de noviembre de 2022, en la que se formuló propuesta de exclusión de la oferta de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS SUBACUÁTICOS, S.L.U., así como de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la mesa de exclusión de la oferta de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS SUBACUÁTICOS, S.L.U., por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja.
- 2.- Excluir la oferta de dicha empresa del proceso de adjudicación.
- 3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 2 de noviembre de 2022.



Autoritat Portuària de Balears

4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO-SUB), con NIF nº B07828502, el contrato de Obra de “Suministro e instalación de pantalanes flotantes de hormigón para la zona pesquera del puerto de Maó” por la cantidad de ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho euros (167.498,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de treinta (30) días, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. como consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS SUBACUÁTICOS, S.L.U., cuya oferta económica fue descartada al resultar anormalmente baja y no haberse justificado lo suficiente su precio, según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de octubre de 2022, el cual está a disposición de todos los licitadores en el Perfil del Contratante.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*